

DECRETO N°

0685

NEUQUEN;

12 MAY 1989

VISTO:

El Expediente N° 1134-M-89; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones se gestionó la adquisición de medallas, camisetas de fútbol y trofeos, con destino a los centros deportivos de la Dirección General de Deportes, para lo cual se realizó Licitación Privada N° 03/89, recepcionándose una sola oferta, que si bien resultaba conveniente a los intereses Municipales, debieron ser giradas las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 49°) de la Ley N° 53;

Que a fs. 37/38, se agrega Resolución N° 027/89 del Honorable Concejo Deliberante, por la que se autoriza a este Departamento Ejecutar adjudicar la referida Licitación;

Que fs. 41 el Director General de Coordinación y Control Administrativo de la Secretaría de Economía y Hacienda, solicita se declare desiertos los renglones de la Licitación Privada N° 03/89 y se ordene el archivo de las actuaciones, en razón de que el mantenimiento de oferta se encuentra vencido;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

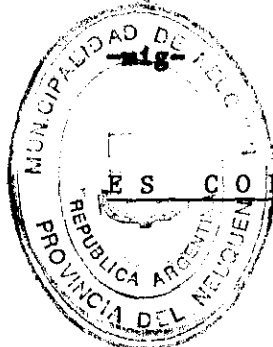
DECRETA:

Artículo 1°) DECLARANSE DESIERTOS en la Licitación Privada N° 03/89, los  
----- renglones N°s. 1 al 12, por los motivos expresados en los /  
considerandos del presente Decreto, procediéndose al archivo de las actuaciones.-

Artículo 2°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones  
----- de lo dispuesto en el presente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
Jorge Luis Cilla  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) PESINEY  
LYNEN  
SIFLETO.-